

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3559
18 de diciembre de 2024

HORARIO DE FIN DE AÑO

Señores y señoras;

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados/as señores/as:

En nombre de la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y todo el personal del ICAFE, deseamos transmitirles nuestros mejores deseos de paz, prosperidad y bienestar para el próximo año 2025, confiando en que la Navidad y el Año Nuevo estén llenos de felicidad y esperanza para todos ustedes y sus familias.

Conforme al acuerdo N° 8 de la sesión N° 2441, celebrada el 5 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de los feriados establecidos por ley, nos permitimos informarles sobre los horarios de atención durante el período festivo de fin de año:

1. Lunes 23 de diciembre de 2024 y lunes 30 de diciembre de 2024:

- Las oficinas del ICAFE cerrarán a partir de las 12:00 m.d.
- Las Oficinas Regionales y la Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones estarán operativas en servicios básicos.

2. Martes 24 de diciembre de 2024 y martes 31 de diciembre de 2024:

- Las oficinas del ICAFE estarán cerradas.
- Las Oficinas Regionales y la Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones estarán operativas en servicios básicos.

3. Miércoles 25 de diciembre de 2024 y miércoles 1 de enero de 2025:

- Las oficinas estarán cerradas por ser feriados establecidos por ley.
- No se realizarán inspecciones de café de exportación, ni atención al sector
- Solicitamos a todos los interesados coordinar con anticipación para evitar inconvenientes.

El **jueves 2 de enero de 2024** retomaremos nuestras labores en horario normal.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración. Les extendemos nuevamente nuestros más cordiales deseos para estas fiestas y el próximo año.

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo